

ORDENANZA 80

SERIE 2002-2003-87

**PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NÚMERO 61 SERIE 2002-2003-63
A LOS FINES DE AUTORIZAR EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN
ADMINISTRATIVA DE LOS SITIOS PÚBLICOS PROPIEDAD DEL
MUNICIPIO DE CAROLINA PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS
TRADICIONALES FIESTAS PATRONALES DE CAROLINA.**

POR CUANTO: El único proponente que asistió y sometió propuesta para comenzar la negociación administrativa para las Fiestas Patronales estuvo por debajo de la cantidad mínima que se requería.

**POR TANTO: ORDÉNASE POR LA LEGISLATURA DEL GOBIERNO
MUNICIPAL AUTÓNOMO DE CAROLINA, PUERTO
RICO:**

Sección 1ra. Enmendar la Ordenanza Número 61 Serie 2002-2003-63 a los fines de autorizar el proceso de negociación administrativa de los sitios públicos propiedad del Municipio de Carolina para la celebración de las tradicionales Fiestas Patronales de Carolina.

Sección 2da. Enmendar la Sección 2da. de la Ordenanza 61 Serie 2002-2003-63 para que lea como sigue: Autorizar al Alcalde, Hon. José E. Aponte De La Torre, a llevar a cabo la negociación Administrativa por la suma de \$85,000.00 dólares.

Sección 3ra. Que los ingresos que se perciban por el concepto objeto de la autorización de esta ordenanza sean ingresados a la partida número 01-03-04-00-00-87.07 Fiestas Patronales y serán egresados de la partida 01-32-09-00-07-94.80 Fiestas Patronales.

Sección 4ta. Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Sección 5ta. Copia de esta ordenanza luego de aprobada, será enviada a la Comisionada de Asuntos Municipales, a los Directores de Presupuesto y Finanzas, Auditoría Interna, Policía Municipal, Comandante de la Policía del Distrito de Carolina, al Párroco de la Iglesia Católica San Fernando de la Carolina y a la oficina de Secretaría Municipal para la acción pertinente.

Sección 6ta. Cualquier cláusula de esta ordenanza o parte de la misma que se decrete inconstitucional o nula por un Tribunal competente, no invalidará el resto de la ordenanza la cual permanecerá en todo su efecto y vigor.

**SOMETIDO POR: HON. REINALDO L. CASTELLANO FERNÁNDEZ
HON. MARTÍN ALVARADO MARTÍNEZ
HON. JORGE VÁZQUEZ SANES
HON. DANILO CARMONA CASTRO
HON. PABLO CANALES AGOSTO
HON. LUIS M. MANGUAL OCASIO
HON. ROSA M. PAGÁN OCASIO
HON. JORGE L. SANTANA MATOS
HON. ROSENDO J. VELA BIRRIEL
HON. CARMELO RIVERA RIVERA
HON. JOSÉ E. MORALES RODRÍGUEZ
HON. MARÍA PÉREZ ORTIZ
HON. GERALDO SUÁREZ ROMÁN**

EN CAROLINA, PUERTO RICO, A LOS 1 DÍAS DE MAYO DE 2003.

**REINALDO L. CASTELLANOS
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL**

**ANTONIO VÁZQUEZ COLLAZO
SECRETARIO
LEGISLATURA MUNICIPAL**

**APROBADO POR EL ALCALDE DE CAROLINA, A LOS ____ DÍAS DE
____ DE 2003.**

**JOSÉ E. APONTE DE LA TORRE
ALCALDE**